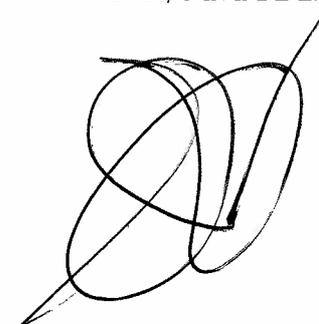




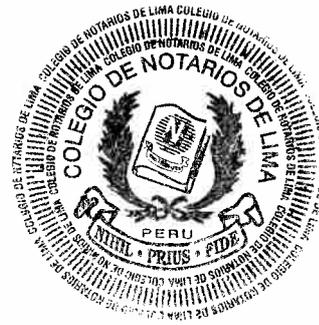
CERTIFICACION

CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO DE SEIS PAGINAS QUE SIGUE A CONTINUACION ES LA VERSION VIGENTE AL SIETE DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE DEL "PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACION DE TRABAJADORES LOCALES A TRAVES DE SOCIOS ESTRATEGICOS" PARA CONTRATISTAS DE "COMPAÑIA MINERA ANTAMINA S.A." Y QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA PUBLICADO EN LA PAGINA WEB WWW.ANTAMINA.COM.

LIMA, SIETE DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE.



RENZO ALBERTI SIERRA
NOTARIO DE LIMA





Procedimiento para Contratación de Trabajadores Locales a través de Socios Estratégicos



Versión al 07 de enero del 2009

I. **OBJETIVO**

100% de contrataciones de personal local para posiciones no calificadas, y para el 2012 el 55% contrataciones personal local para posiciones calificadas.

II. **ALCANCE**

Todos los socios estratégicos que tienen relación contractual con Antamina específicamente en el siguiente proceso:

- Contratación de personal nuevo y renovación de contratos de personal de todos los socios estratégicos de Antamina.

III. **RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA**

- Administración de Contratos y Logística.
- Seguridad
- Relaciones Comunitarias
- Salud Ocupacional

IV. **LINEAMIENTOS**

- La Política del Programa de Contratación Local proporciona el marco de referencia general destinada a promocionar las contrataciones de mano de obra local que deberá ser de cumplimiento obligatorio tanto por Compañía Minera Antamina S.A. así como por sus Socios Estratégicos. En este último caso, la obligación de cumplimiento mencionada representa, para los Socios Estratégicos, una de naturaleza ética y moral que asumen como parte de la responsabilidad social que como empresas independientes de Antamina les corresponde.
- El Programa de Contratación Local (PCL) tiene como propósito contribuir al desarrollo de la Región, ofreciendo preferentemente oportunidades de trabajo a los pobladores de Ancash en general, y a los pobladores que habitan en la zona de impacto local, en particular.
- A través del PCL se implementarán iniciativas para fortalecer las capacidades de los pobladores que potencialmente pueden acceder a oportunidades de trabajo en la empresa.
- Los Socios Estratégicos formarán parte integral del PCL y la empresa le brindará facilidades para el cumplimiento de las políticas. Al momento de seleccionar a un Socio Estratégico se recomienda tener en cuenta su disposición a cumplir con las metas y procedimientos de contratación local de la empresa.
- En las posiciones no calificadas, los trabajos serán temporales para beneficiar al mayor número de pobladores, salvo excepciones en aquellas posiciones que por términos administrativos y legales no lo puedan ser. No obstante, teniendo en cuenta su desempeño y habilidades adquiridas, el trabajador podrá permanecer por períodos más largos que los inicialmente considerados.
- Los puestos de los Socios Estratégicos en lo posible deberán adecuarse a la clasificación de Antamina, a fin de homologar el tratamiento de los puestos de trabajo y evitar discrepancias.





Procedimiento para Contratación de Trabajadores Locales a través de Socios Estratégicos



Versión al 07 de enero del 2009

- El Programa de Contratación Local es liderado por la Presidencia de la Empresa.
- El Coordinador del PCL tiene la responsabilidad de promover el cumplimiento de las políticas, implementar el Plan Estratégico de Contratación Local, y supervisar el cumplimiento de las metas.
- El Comité de Contratación Local está conformado por representantes de las Áreas de Relaciones Comunitarias, Recursos Humanos y Logística, y tiene como función apoyar la implementación de las políticas y el cumplimiento de las metas.
- La responsabilidad por el cumplimiento de la política de Contratación Local es de toda la organización y los socios estratégicos.

IV. DEFINICIONES

El Plan de Relaciones Comunitarias sugiere definir a los grupos de interés de Antamina por su área de influencia y su nivel de importancia según su relación con la operación, como sigue:

Mano de Obra Calificada

Aquella que requiere estudios superiores o técnicos, y/o experiencias previas de más de 3 meses, y/o entrenamiento específico de más de 1 mes

Mano de Obra No Calificada

Aquella que no requiere estudios superiores o técnicos, no requiere experiencias o éstas serán menores de 3 meses, no requiere entrenamiento específico o éste será menor a 1 mes.

Localia

Para ser considerado como trabajador local se tendrán en cuenta los siguientes criterios diferenciados:

Toda aquella persona nacida en la Región de Ancash, o que tenga un tiempo de residencia mayor a un año desde el momento que se haga la convocatoria para posiciones de mano de obra calificada.

Toda aquella persona nacida en las Áreas de Influencia de la Mina (Provincia de Bolognesi, Huari, Huarmey, y el distrito de Llata) o que tenga un tiempo de residencia mayor a un año desde el momento que se haga la convocatoria para posiciones de mano de obra no calificada.

No Localia

Para ser considerado como un trabajador no local se tendrán en cuenta los siguientes criterios diferenciados:

Toda aquella persona no nacida en la Región de Ancash, o que tenga un tiempo de residencia menor a un año desde el momento que se haga la convocatoria para posiciones de mano de obra calificada.

Toda aquella persona no nacida en las Áreas de Influencia de la Mina (Provincia de Bolognesi, Huari, Huarmey, y el distrito de Llata) o que tenga un tiempo de residencia menor a un año desde el momento que se haga la convocatoria para posiciones de mano de obra no calificada.

Lineamientos Generales

Los requisitos mínimos que todo trabajador debe satisfacer para ser contratado por Antamina, o sus Socios Estratégicos, son:





Procedimiento para Contratación de Trabajadores Locales a través de Socios Estratégicos

Versión al 07 de enero del 2009



- Educación adecuada para el puesto.
- Estar apto en el Examen Médico Pre Ocupacional, y el examen psicológico.
- Haber aprobado el curso de inducción para trabajar en Antamina o Socio Estratégico.

Adicionalmente, el trabajador deberá cumplir los otros requisitos que están relacionados con las competencias que exige el puesto que desempeñará.

V. **APLICACION**

Hacer participar como candidatos a los pobladores residentes de las comunidades en cada uno de los procesos de Reclutamiento y Selección para los puestos que sean requeridos para contratación y renovación en los socios estratégicos.

Para tal efecto, no se permitirá el ingreso a las instalaciones de Antamina de personal contratado que no haya seguido el procedimiento. El responsable de RRCC firmará la movilización de personal local, para lo cual el departamento de Seguridad de Antamina consultará con Relaciones Comunitarias cuando se detecten irregularidades.

A) Contratación de Candidatos

- Cualquier oportunidad de trabajo, sea calificado o no calificado, que se presente dentro los socios estratégicos, en cuanto a su personal asignado al proyecto Antamina, debe cumplir con este procedimiento.
- El proceso comienza cuando el socio estratégico envía el formato "Solicitud de Manpower Local" a RRCC a la dirección de correo electrónico: **contratacionlocal@antamina.com**, con 7 días útiles de anticipación.
- En el caso de Mano de Obra No Calificada, se convocará exactamente al número de personas solicitadas, siendo responsabilidad de RRCC presentarlo con pasaporte medico y charla de inducción vigente.
- En el caso de Mano de Obra Calificada, RRCC responderá al socio estratégico dentro del plazo estipulado en la Solicitud de Manpower Local reportando si hay candidatos locales o no en la parte inferior del formato identificado como "Verificación de Consulta".
- En caso no se hallen candidatos locales con el perfil requerido, o que los candidatos locales presentados por RRCC no sean aceptables, el socio estratégico podrá proceder a hacer una convocatoria externa.

B) Reporte de Contratación de Trabajadores Locales

El área de RRCC solicitará de manera mensual (última semana del mes) un reporte detallado con nombres de los trabajadores locales y no locales contratados, con carácter de obligatorio a cada socio estratégico.

Relaciones Comunitarias

- El área de Relaciones Comunitarias establecerá el formato de reporte a ser enviado a los socios estratégicos.
- Con la información recibida, el área de Relaciones Comunitarias se encargará de elaborar un reporte mensual de contratación de trabajadores locales y no locales.





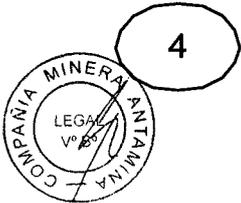
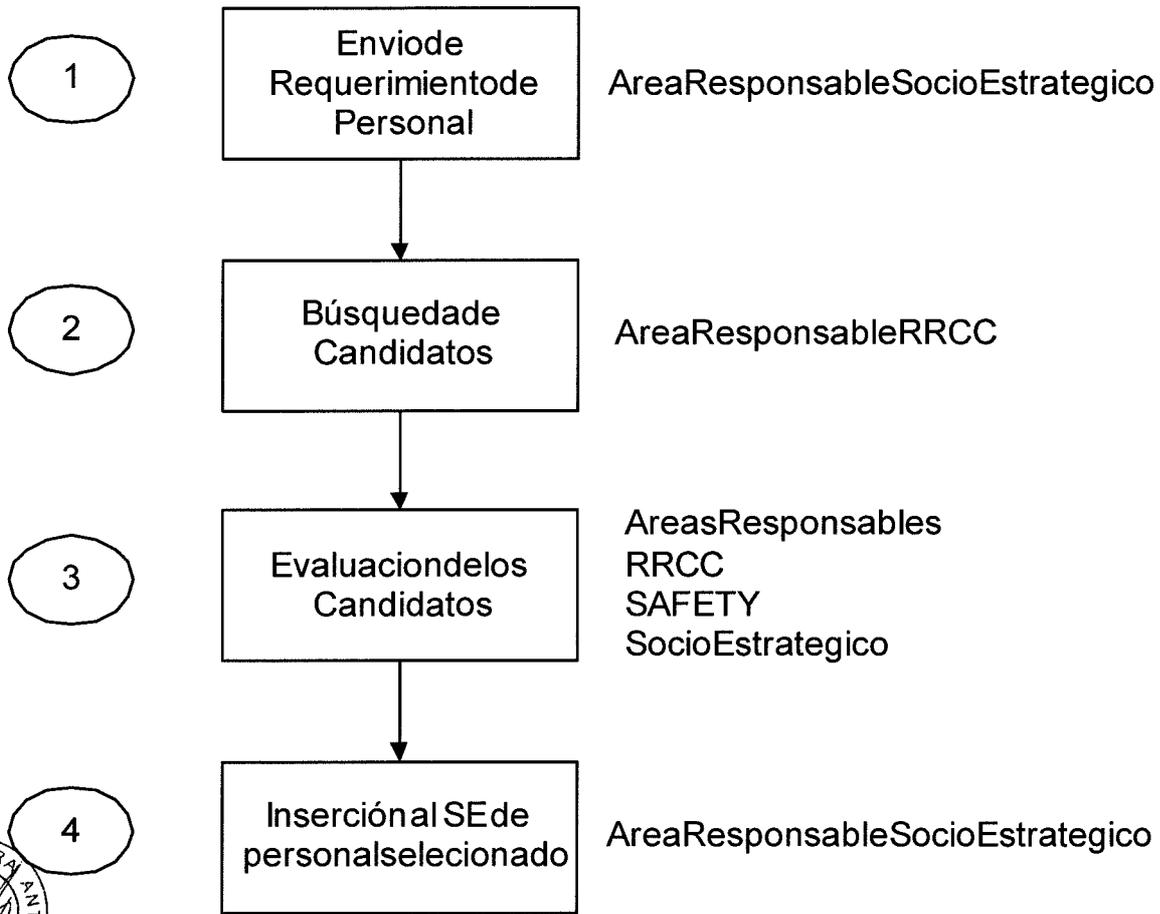
Procedimiento para Contratación de Trabajadores Locales a través de Socios Estratégicos



Versión al 07 de enero del 2009

VI. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

VI.1.- Para Mano de Obra No Calificada



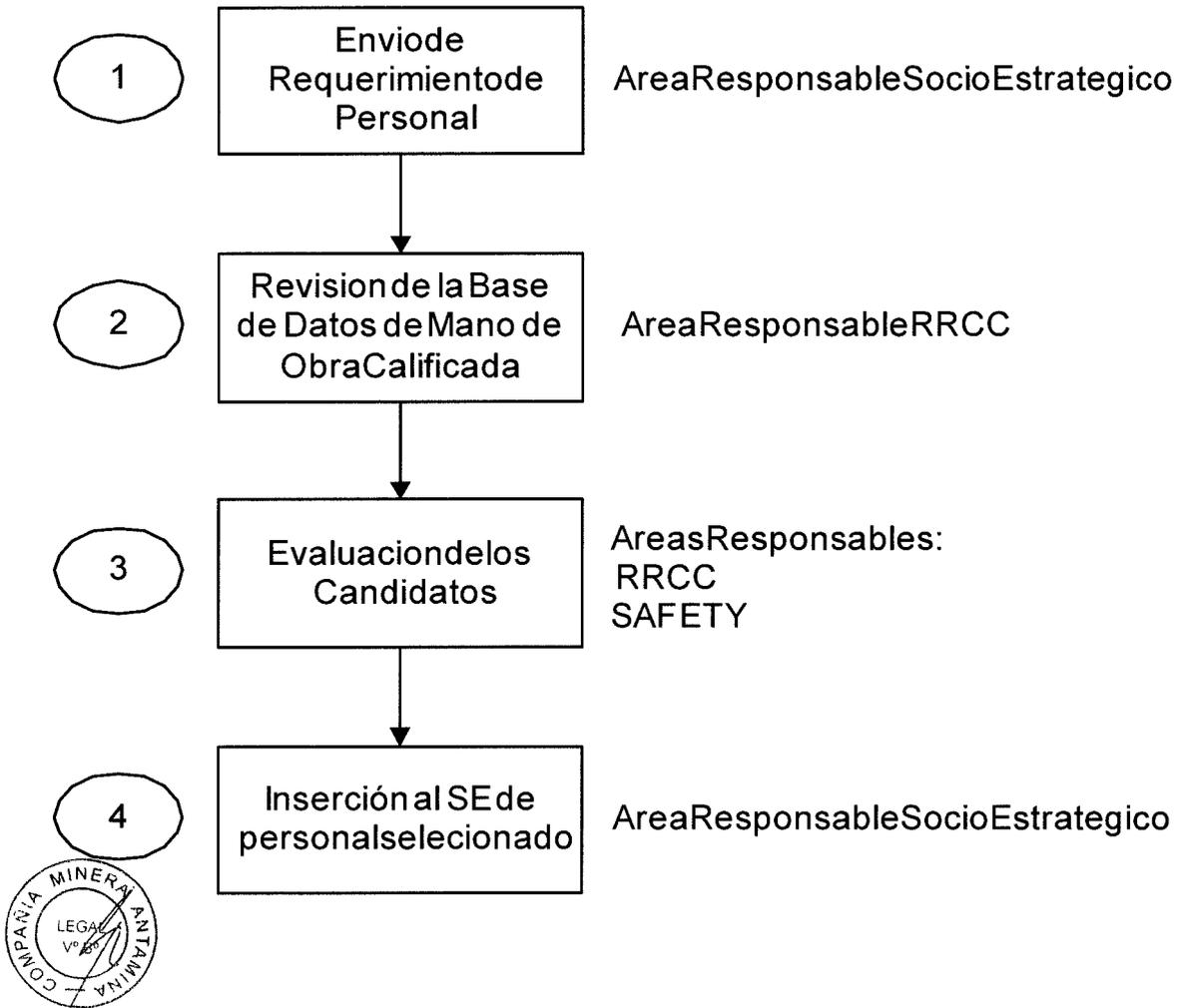


Procedimiento para Contratación de Trabajadores Locales a través de Socios Estratégicos



Versión al 07 de enero del 2009

VI.2.- Para Mano de Obra Calificada





Procedimiento para Contratación de Trabajadores Locales a través de Socios Estratégicos



Versión al 07 de enero del 2009

FORMATOS

SOLICITUD DE TRABAJADOR LOCAL – SOCIOS ESTRATEGICOS

Solicitud No. _____



Socio Estratégico:

Área de Antamina para la que requiere el recurso:

Posición

Sueldo

Permanente / Temporal

Descripción del Puesto:

Requisitos:

Plazo Para Identificar Candidatos:

Solicitado por:

Cargo:

Departamento:

Teléfono:

Correo electrónico:

Fecha:

Aprobado por:

Firma:

Jefe Dpto

VERIFICACION: CONSULTA PARA TRABAJADORES LOCALES:

Nombre del Funcionario - Antamina Relaciones Comunitarias:

Fecha:

Comentarios:

Firma RRCC - Antamina

